

ACTA DEL FALLO ECONOMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-007-16
 "SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
 BIOLÓGICOS INFECCIOSOS Y LÍQUIDOS CANSADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 02 (dos) de Mayo de 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron los funcionarios y el licitante participante, cuyos nombres y firmas aparecen en el cuerpo de esta acta; en la Sala de Juntas ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales-La Estancia, Colima; para llevar a cabo el Acto de Fallo Económico de la Licitación Pública Nacional número: 36066001-007-16, habiéndose convocado públicamente a las personas interesadas cuyas actividades comerciales están relacionadas con los objetos de los contratos a celebrarse para la:

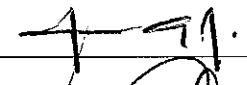
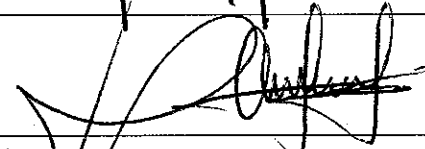
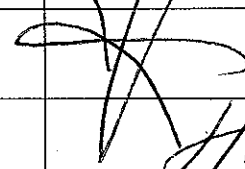
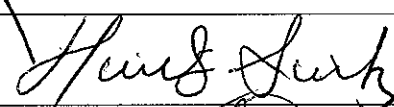

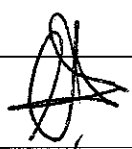
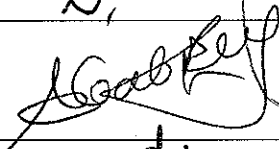

"Subrogación del Servicio de Recolección, Transportación, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Biológicos Infecciosos y Líquidos Cansados de los Servicios de Salud del Estado"

La C.P. Rosalba Núñez Rosas, Subdirectora de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes. A continuación y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.8 de las bases, se da a conocer el Fallo Económico, el cual se señala en el Anexo # 1, y que forma parte integral del acta.

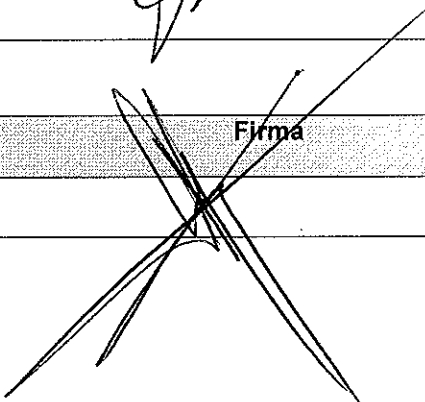
Importe aproximado mensual de la licitación: \$ 177,571.15
 Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este evento siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día de su inicio.

Funcionarios

| Nombre | Firma |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Gallardo Ceja Representante de la Dirección Administrativa |  |
| Dra. Aurora del Rosario Gómez Leyva Representante de la Dirección de los Servicios de Salud |  |
| C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Recursos Materiales |  |
| C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones |  |
| Dr. Pompilio Torres Ornelas Representante de la Subdirección de Calidad y Enseñanza en Salud |  |
| Lic. Edgar Adrian Alonso Heredia Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos |  |
| C.P. Ana Gabriela Robles Moreno Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado |  |
| Ing. Elvin Guillermo Espinosa Representante de la Dirección de Planeación |  |

Participante

| Nombre | Firma |
|---|--|
| Sterimed S. de R.L. de C.V. Longinos Ernesto González Corona |  |

Anexo # 1
 Fallo Económico

| Partida | Unidad | Características generales | Actividades a realizar | Requisitos | Proveedor | Cumple | | Medida | Cantidad cotizada | Precio unitario | Importe Mensual |
|---------|--|--|---|---|-----------------------------|--------|----|--------|-------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | SI | No | | | | |
| 1 | Subrogación del Servicio de Recolección, Transportación, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Biológicos Infecciosos y Líquidos Causados de los Servicios de Salud del Estado | Recolección, transportación, tratamiento y disposición final de residuos biológicos infecciosos RPBI | La descripción sobre "recolección, transportación, tratamiento y disposición final de residuos biológicos infecciosos" que se solicitan es la siguiente: a) Recolectar en las dependencias señaladas por "los servicios de salud del estado de colima" los residuos peligrosos biológico infecciosos. B) Entregar contenedores desinfectados y en buen estado, incluir las bolsas necesarias para la recolección y los bidones para los líquidos causados. C) Transportar en unidades autorizadas los contenedores recolectados a la planta de tratamiento por personal autorizado y capacitado. D) Incinerar los residuos clasificados como patológicos. E) Triturar y esterilizar los residuos clasificados como punzocortantes. | 1.- Autorización de la SEMARNAT a través del I.N.E. para el transporte y tratamiento de los R.P.B.I. 2.- Autorización de (S.C.T.) para el transporte de residuos peligrosos 3.- Autorización para depositar los residuos ya esterilizados en el sitio de disposición final. 4.- Autorización para la incineración de residuos patológicos 5.- Licencia de usos del suelo. 6.- Licencia de funcionamiento. 7.- Autorización para transportar y manejar los líquidos causados | Sterimed S. de R.L. de C.V. | x | | kg | 10,588 | \$13.99 | \$ 148,126.12 |
| 2 | | Recolección, transportación, tratamiento y disposición final de Líquidos causados (residuos RX) | | | | x | | lts | 354 | \$13.99 | \$ 4,952.46 |

